



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 025 (Junio 10 de 2019)

Por la cual se oficializa la participación de Colombia en el Campeonato Zonal 2.3 Femenino a realizarse en Cartagena del 14 al 20 de julio de 2019

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Confederación de Ajedrez De Las Américas – CCA – designó a Colombia como sede del Campeonato Zonal 2.3 Femenino del 2019.

Que Fecodaz, con aval de CCA, presentó en el mes de junio de 2019 a todas las Federaciones de América la invitación oficial al Campeonato Zonal 2.3 Femenino 2019, la cual contiene las consideraciones reglamentarias y logísticas para la participación en el evento.

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde organizar y reglamentar la participación de las ajedrecistas colombianas en los eventos internacionales oficiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA

El Campeonato Zonal 2.3 Femenino, es organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ”, y la Liga de Ajedrez de Bolivar del 14 al 20 de julio de 2019. El evento se realizará en los salones principales del hotel SOL CARTAGENA, ubicado en el Km 25 de la vía al mar Cartagena-Barranquilla, de la ciudad de Cartagena.

El hotel oficial del torneo será el hotel SOL CARTAGENA, ubicado en el Km 25 de la vía al mar Cartagena-Barranquilla, de la ciudad de Cartagena. Solicitar reserva a Fecodaz.

Las deportistas Colombianas se podrán alojar en el sitio que lo deseen. Además del paquete hotelero oficial, Fecodaz publicará como información complementaria libre un paquete nacional. Será responsabilidad de cada deportista la coordinación de sus traslados a la sala de juego.

Toda la demás información, incluyendo tarifas de alojamiento y transporte interno quedan igual, sin ninguna modificación, y pueden ser verificadas en la invitación, publicada en la página de Fideamérica: <https://www.fideamerica.com/index.php/colombia/12030-torneo-zonal-femenino-2-3-2019>



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPANTES

El Campeonato Zonal 2.3 Femenino 2019, es un torneo abierto a cualquier ajedrecista perteneciente a dicha zona (sin requerimiento mínimo de ELO FIDE): Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Bermuda, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Islas Vírgenes Británicas, México, Nicaragua, República Dominicana, Guyana, Haití, Jamaica, Antillas Holandesas, Panamá, Puerto Rico, Surinam, Trinidad & Tobago, Islas Vírgenes Americanas, Venezuela y Saint Lucía. Cada federación Nacional podrá inscribir las ajedrecistas que desee. Todas las participantes deberán cubrir sus costos de inscripción, transporte y acreditación. Cada una de las participantes deberá tener el aval de su Federación, perteneciente a la Confederación de Ajedrez para América, inscrita en la FIDE.

ARTÍCULO TERCERO: DELEGACIÓN COLOMBIA

Todas las jugadoras colombianas deberán estar afiliadas a una Liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz o su inclusión en el Listado Oficial de Carnetizados de julio 10 de 2019.

3.1 DELEGACIÓN OFICIAL

La Federación Colombiana de Ajedrez, nombra como delegación oficial, las deportistas que clasificaron en el torneo zonal 2.3.4. realizado en noviembre del 2018 en la ciudad de Bogotá. FECODAZ ofrece inscripción, alojamiento y alimentación completa a estas deportistas.

NOMBRES COMPLETOS	LIGA
Paula Rodriguez	FFAA
Cristina Ocampo	Risaralda

3.2 JUGADORAS EXTRAS

Todas las demás jugadoras colombianas podrán participar en el Campeonato Zonal 2.3 femenino como jugadoras extras, con una tarifa especial:

TARIFAS PREFERENCIALES PARA JUGADORAS COLOMBIANAS: Con el fin de estimular la participación de jugadoras colombianas, Fecodaz ofrece un descuento en el costo de Inscripción: USD 120.

Todos los costos mencionados en esta invitación se refieren a dólares como moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, pagaderos en pesos Colombianos al tipo de cambio de venta vigente al día en que se pague efectivamente. “

ARTÍCULO CUARTO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

El detalle del reglamento de juego será como aparece en la invitación oficial publicada en Fideamérica, realizándose básicamente el torneo por el sistema suizo a 9 rondas con el siguiente calendario:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

ACTIVIDAD	DÍA	FECHA	HORA
Llegada	Domingo	14 de Julio	12:00 en adelante
Congresillo informativo	Domingo	14 de Julio	17:00
Inauguración	Domingo	14 de Julio	17:30
Ronda 1ª	Domingo	14 de Julio	18:00
Ronda 2ª	Lunes	15 de Julio	9:00
Ronda 3ª	Lunes	15 de Julio	17:00
Ronda 4ª	Martes	16 de Julio	16:00
Ronda 5ª	Miercoles	17 de Julio	9:00
Ronda 6ª	Miercoles	17 de Julio	17:00
Ronda 7ª	Jueves	18 de Julio	16:00
Ronda 8ª	Viernes	19 de Julio	16:00
Ronda 9ª	Sábado	20 de Julio	9:00
Clausura	Sábado	20 de Julio	14:00
Salida	Sabado	20 de Julio	13:00

ARTÍCULO QUINTO: DE LAS INSCRIPCIONES

5.1 Todos los costos de participación de las jugadoras y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

5.2 Todas las jugadoras deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de ciento veinte dólares (USD 120), en su valor equivalente en pesos colombianos a la tasa TRM del día de pago. No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (\$ 6000) pesos para el reporte de ELO FIDE y nacional.

5.3 Las inscripciones deberán hacerse por intermedio de las Ligas respectivas y consignar su costo en la cuenta de Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744) y enviar la consignación escaneada al correo electrónico torneosfecodaz@gmail.com, indicando nombre completo, documento de identidad, y Liga y se recibirán oficialmente hasta el 12 de Julio, 2:00 pm. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al Cel 3134531790 (Johana González – Gerente Fecodaz).



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

ARTICULO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS

NOMBRE	LIGA	POSICIÓN
Al José de Jesus Calle	Caldas	Árbitro Principal
Por confirmar		Arbitros adjuntos *

* Árbitros adjuntos designados por FECODAZ.

ARTICULO OCTAVO: MAYORES INFORMES Y RESERVAS

Federación Colombiana de Ajedrez – Fecodaz - www.fecodaz.com

- Johana González – Gerente Fecodaz
- Email: fecodaz@gmail.com Teléfono: 571-7552940 / 571-7552941

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás aspectos contemplados en la invitación oficial CCA. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
LUIS RAMÓN PÉREZ CARRILLO
Presidente FECODAZ

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G
Secretario General